



**Ministerio de Planificación,
Economía e Infraestructura
Lotería Chaqueña**

REF: ACT. SIMPLE N° E 12.04.05.2021.3855-A

RESISTENCIA, 18 de Mayo de 2021

LICITACIÓN PÚBLICA N° 270/2021

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 01 Mes: Junio Año: 2021 HORA: 10:00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

CP. HORACIO GABRIEL YBARRA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio a/c
LOTERÍA CHAQUEÑA

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.	200.	Bandera de Mástil-Flameo Argentina con Sol, medidas 90x144cm. Reglamentaria	\$	\$
2.	200.	Bandera de Mástil-Flameo Provincia del Chaco, medidas 90x150cm. Reglamentaria	\$	\$
3.	100.	Bandera de Ceremonia Argentina con Sol Reglamentaria con Moño, Asta y Pedestal	\$	\$
4.	100.	Bandera de Ceremonia de la Provincia del Chaco Reglamentaria con Moño, Asta y Pedestal	\$	\$
<p><u>CLAUSULAS ACLARATORIAS</u></p> <p>1) GARANTÍA DE OFERTA: El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado.</p> <p>2) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.</p> <p>3) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 días hábiles.</p> <p>4) FORMA DE PAGO: Contado 20 días f.f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.</p> <p>5) PLAZO DE ENTREGA: DISPONIBILIDAD INMEDIATA.</p> <p>6) LUGAR DE ENTREGA: Frondizi N° 55.(Útiles)</p> <p>7) MUESTRAS: El oferente deberá adjuntar muestra y especificar marca de lo cotizado .</p> <p>8)PLAZO DE IMPUGNACION: 3 días de recibida la nota de PreAdjudicación, debiendo realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.-</p> <p>9) El oferente podrá cotizar diferentes alternativas de los elementos solicitados que serán analizada por el organismo, teniendo en cuenta su calidad y precio.</p> <p style="text-align: right;">...///</p>				

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR

REF: ACT. SIMPLE N° E 12.04.05.2021.3855-A

RESISTENCIA, 18 de Mayo de 2021

LICITACIÓN PÚBLICA N° 270/2021

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 01 Mes: Junio Año: 2021 HORA: 10:00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.

CP. HORACIO GABRIEL YBARRA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio a/c
LOTERÍA CHAQUEÑA

		<p>2///...</p> <p>10) El oferente deberá solicitar adhesivo ilustrativo con logo institucional que deberá ser adherido a cada uno de los artículos adjudicados para fotografiar y ser adjuntado en el expediente para su posterior pago.</p> <p>11) EL OFERENTE deberá acreditar su actividad principal en el rubro solicitado.</p> <p>12) La sola presencia de este pliego con el importe cotizado significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.</p> <p>13) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ... "NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP". Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.</p> <p>14) El oferente deberá informar e-mail y número de teléfono donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferte presentada.</p> <p>15) EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA. LAS GARANTIAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.</p>		
--	--	--	--	--

REQUISITOS QUE DEBERÁ TENER EN CUENTA TODO OFERENTE:

- a) Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, el que no debe tener inscripción alguna, salvo indicación de la contratación que corresponda, día y hora de apertura.
- b) En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de funcionarios designados por el Organismo licitante y de quienes, desearan presenciarlo.
- c) Los sobres deben ser entregados en el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas de esta Institución.
- d) Lotería Chaqueña se reserva el derecho de rechazar toda cotización en la que no se contemple todos los datos solicitados en el presente.

**FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR**